

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	1 de 28

## INVITACION PÚBLICA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 LUGAR Y FECHA:

**Pamplona 14 de Septiembre de 2016**

#### 1.2 OBJETO.

**LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, está interesada en contratar la “**CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL BLOQUE DE AULAS Y SALA DE PROFESORES EN LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**” de la Universidad de Pamplona, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
<b>01. . . .</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
01.01. . .	Localización y replanteo	M2	2.618,00
01.02. . .	Cerramiento en poli sombra H=1.80M	ML	250,00
01.03. . .	Campamento de 18 m2	GL	1,00
<b>02. . . .</b>	<b>DEMOLICIONES</b>		
02.01. . .	Demolición de Concreto reforzado	M3	3,00
02.02. . .	Demolición de Concreto ciclópeo	M3	2,00
02.03. . .	Tala de árboles	UND	5,00
	<b>CIMENTACION</b>		
03.01. . .	Excavación en material sin clasificar h< 2.0mts.	M3	235,00
03.02. . .	Solado en concreto pobre e=0.05m	M2	110,00
03.03. . .	Zapata en concreto de 21 Mpa A<2.0M2	M3	20,62
03.04. . .	Pedestal en concreto de 21 Mpa	M3	3,50
03.05. . .	Viga de amarre de cimentación en concreto de 21 Mpa	M3	17,50
03.06. . .	Rellenos con material seleccionado (grava)	M3	110,00
03.07. . .	Excavación mecánica sin clasificar	M3	2.100,00
03.08. . .	Retiro material de excavación	M3	2.180,00



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

2 de 28

03.09. . .	Muro en gaviones	M3	272,00
03.10. . .	Concreto ciclópeo	M3	68,00
<b>04. . . .</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
04.01. . .	Columnas rectangular A<1600 CM2 en concreto reforzado	M3	24,70
04.02. . .	Columnetas de Confinamiento de 15*30 en concreto de 21 Mpa.	ML	28,00
04.03. . .	Viga aérea en concreto de 21 Mpa	M3	38,00
04.04. . .	PLACA ALIGERADA 1DIR C.MADERA H=0.45	M2	1.231,00
04.06. . .	Escalera en concreto reforzado	M3	19,00
04.07. . .	Mesón en concreto ancho <0.60m e=0.05m	M2	19,50
04.08. . .	Acero de refuerzo	KG	94.000,00
04.09. . .	Estructura metálica para paso elevado para ductos	MI	10,00
<b>05. . . .</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETES</b>		
05.01. . .	Muro en ladrillo a la vista 2 caras	M2	1.232,00
05.02. . .	Muro en ladrillo calado rectangular Moka	M2	110,00
05.03. . .	Pañete de Muros 1:4	M2	1.397,00
05.04. . .	Filos y Dilataciones	ML	120,00
05.05. . .	Alfajía en concreto B=0.30	ML	18,00
<b>06. . . .</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
06.01. . .	Tubería pvc presión 2 1/2"	ML	40,00
06.02. . .	Tubería pvc presión 2"	ML	80,00
06.03. . .	Tubería pvc presión 1-1/2"	ML	60,00
06.04. . .	Tubería pvc presión 1-1/4"	ML	20,00
06.05. . .	Tubería pvc presión 1"	ML	36,00
06.06. . .	Tubería pvc presión de 3/4"	ML	12,00
06.07. . .	Tubería pvc presión 1/2"	ML	35,00
06.08. . .	Registro de corte 2"	UND	1,00
06.09. . .	Registro de corte de 1-1/2"	UND	7,00
06.10. . .	Registro de corte de 1"	UND	3,00



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

3 de 28

06.11. . .	Registro de corte de 1/2"	UND	3,00
06.12. . .	Punto hidráulico de 1-1/2"	UND	21,00
06.13. . .	Punto hidráulico 1"	UND	3,00
06.14. . .	Punto hidráulico 1/2"	UND	36,00
06.15. . .	Punto Sanitario	UND	72,00
06.16. . .	Punto desagües AA pvc 3/4"	UND	4,00
06.17. . .	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	117,00
06.18. . .	Tubería pvc sanitaria 3"	ML	15,00
06.19. . .	Tubería pvc sanitaria 2"	ML	35,00
06.20. . .	Tubería pvc ventilación 2"	ML	30,00
06.21. . .	Tubería A.LL. pvc 4"	ML	46,00
06.22. . .	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	90,00
06.23. . .	Caja de inspección 60*60*60	UND	5,00
06.24. . .	Caja de inspección 1.0*1.0*1.0	UND	2,00
<b>07. . . .</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
07.01. . .	Salida tomacorriente 110V polo/tie PVC	UND	100,00
07.02. . .	Salida tomacorriente 220V polo/tie PVC	UND	5,00
07.03. . .	Salida especial para AA tubería EMT 1/2"	UND	4,00
07.06. . .	Salida alumbrado pvc 1/2"	UND	60,00
07.07. . .	Salida alumbrado EMT 1/2"	UND	140,00
07.08. . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 36 circuitos	UND	1,00
07.10. . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 30 c	UND	1,00
07.11. . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 24 c	UND	1,00
07.12. . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 18 c	UND	2,00
07.15. . .	Sumin e Instal luminaria led 1.20*0.30 48 w 3600 lm 2700 k Agm	Und	96,00
07.16. . .	Sumin e Instal luminaria led circular 8"	Und	80,00
07.17. . .	Sumin e Instal luminaria led circular 6"	Und	6,00
07.18. . .	Sumin e Instal panel led 60*60" luz día 48 w	Und	16,00
07.19. . .	Salida tomacorriente 110v regulado	UND	



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

4 de 28

.			31,00
<b>08. . . .</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>		
08.01. . .	Antepiso en concreto e=0.10m con malla electro soldada	M2	718,00
08.02. . .	Acabado de piso en mortero pulido	M2	2.054,00
08.05. . .	Piso en cerámica comercial 30*30	M2	44,00
08.06. . .	Enchape Cerámico pared de 30*60	M2	172,00
08.07. . .	Mesón en granito pulido incluye media caña superior y protección inferior	MI	19,50
08.08. . .	Piso en tableta gres 30*30 grafilada vit	M2	320,00
08.09. . .	Anden en concreto e=0,10m	M2	320,00
08.10. . .	Sardinell en concreto h=0.40	ML	80,00
08.11. . .	Alistado de piso en mortero e=0,05m	M2	2.214,00
<b>09. . . .</b>	<b>ACABADOS DE MUROS</b>		
09.01. . .	Pasta Acrílica sobre muros	M2	1.397,00
09.02. . .	Pintura para exteriores	M2	1.063,00
09.03. . .	Pintura para interiores	M2	334,00
<b>10. . . .</b>	<b>CUBIERTA</b>		
10.01. . .	Impermeabilización en manto asfaltico 3m	M2	490,00
10.02. . .	Afinado de cubierta en mortero E=0.05	M2	490,00
10.03. . .	Mediacaña en mortero placa cubierta	ML	82,10
10.04. . .	Sumin e Instal cubierta Mastermil 26mm	M2	292,00
<b>11. . . .</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>		
11.01. . .	Sumin e instal taza blanca institucional grifería anti vandálica de push	UND	21,00
11.02. . .	Sumin e instal de lavamanos de sobreponer	UND	24,00
11.03. . .	Sumin e instal de orinal mediano institucional grifería anti vandálica de push	UND	9,00
11.04. . .	Sumin e instal de llave de push para lavamanos	Und	24,00
11.05. . .	Sumin e instal de taza para discapacidad con grifería anti vandálica de push	UND	3,00
11.06. . .	Barra en acero inoxidable	Und	3,00
11.07. . .	Suministro e instalación de tapa registro	Und	9,00



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

5 de 28

11.08. . .	Suministro e instalación de rejillas de p	UND	12,00
11.09. . .	Sumin e Instal de llave de jardín cromad	UND	1,00
12. . . .	<b>CARPINTERIA METALICA, ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO</b>		
12.01. . .	Suministro e instalación de divisiones de baño en Aluminio	M2	70,00
12.02. . .	Persiana en aluminio y tubo 3*1 de 3*1 de aluminio	M2	36,00
12.03. . .	Puerta ventana aluminio-vidrio 6mm	M2	90,00
12.04. . .	Puerta en enchape de aluminio	M2	18,00
12.05. . .	Ventana aluminio-vidrio 6mm	M2	99,00
12.06. . .	Puerta y división en vidrio templado 10m	M2	42,00
12.07. . .	Espejo biselado flotado de 4mm	M2	34,00
12.14. . .	Columna falsa en perfil C 305*80 cal.2mm	MI	52,00
12.15. . .	Fachada en lámina hunter dougla FS300	M2	185,00
12.16. . .	Pasamanos en acero inoxidable	MI	15,00
13. . . .	<b>DRYWALL Y SUPERBORAD</b>		
13.01. . .	Cielorraso en drywall	M2	1.296,00
14. . . .	<b>ASEO GENRAL Y OTROS</b>		
14.01. . .	Aseo general	M2	2.050,00
14.02. . .	Retiro de sobrantes	M3	40,00
15. . . .	<b>RED DE MEDIA TENSION</b>		
15.01. . .	Suministro e instalación barraje pre moldeado de 13.2KV con electrodo tierra 5/8"	Und	1,00
15.02. . .	Cambio de Fusible 10Amp en punto de conexión	Und	3,00
15.03. . .	Caja terminal o mufas para cable de poste	Und	6,00
15.04. . .	Canalización en PVC 4" EN 3#2Cu/XPLE	MI	120,00
15.05. . .	Caja de paso de 60*60*90	UND	5,00
15.06. . .	Caja de paso de 1.50*1.50*1.80	UND	4,00
16. . . .	<b>SUBESTACION Y ALIMENTADORES DE BAJA TENSION</b>		
16.01. . .	Sumin y montaje de Transformador pad mounted de 225KVA a 13200V/220V/127V	Und	1,00
16.02. . .	Armada subestación tipo jardín	Glb	1,00

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	6 de 28

16.03. . .	Cerramiento en malla eslabonada h=1.80m incluye ángulos perimetral de refuerzo	M2	32,40
16.04. . .	Sumin y montaje de gabinete protecciones	Und	1,00
16.05. . .	Alimentador en 2#4/0kcmil/cu con 1#2/0 P PVC 3"	MI	12,00
16.06. . .	Alimentador en 4#4cu+1#8cu PVC 1"	MI	110,00
16.07. . .	Alimentador en 4#2cu+1#8cu PVC 2"	MI	60,00
16.08. . .	Alimentador en 4#6cu+1#8cu PVC 1"	MI	115,00
16.10. . .	Alimentador en 5#8cu PVC 1"	MI	350,00
16.11. . .	Sistema Puesta a tierra	UND	1,00
<b>17. . . .</b>	<b>RED CONTRAINCENDIOS</b>		
17.01. . .	Tubería Hg 3"	MI	12,00
17.02. . .	Siamesa Plana	Und	1,00
19.03. . .	Gabinete	Und	3,00
19.04. . .	Tubería RDE 21 PVC 3"	ML	100,00
19.05. . .	Motobomba 3Hp con tanque hidroacumulador	Und	1,00
<b>18. . . .</b>	<b>RED DE TELECOMUNICACIONES</b>		
18.01. . .	Cable UTP cat 6	MI	2.800,00
18.02. . .	Toma de voz y datos	Und	42,00
18.03. . .	Sumin e Instal de bandeja tipo malla	MI	106,00

La ejecución de las obras objeto del presente proceso deben ser efectuadas de acuerdo con el documento técnico de soporte, perfil y planos del proyecto de acuerdo con sus especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta las condiciones técnicas generales contenidas en la presente Invitación.

Para la correcta entrega del bien y ejecución del objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas de construcción, presupuesto, alcance del proyecto, localización y actividades que se describen en el que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de invitación.

Los planos, estudios, y esquemas correspondientes a las obras que se deben ejecutar para el desarrollo del contrato, se encontraran a disposición en las instalaciones de La Universidad de Pamplona Dirección: K1 vía Bucaramanga ciudadela Universitaria.

### 1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de Ochenta (80) Días contados a partir del perfeccionamiento del mismo, cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	7 de 28

#### 1.4 FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **1.** Un anticipo equivalente al 30% del valor del contrato una vez aprobada la garantía Única de Cumplimiento. El anticipo corresponderá a gastos del contrato y deben estar de acuerdo con el programa de inversiones aprobado por el Interventor asignado por la Universidad. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por La Universidad al **CONTRATISTA**, serán propiedad del Tesoro de la Universidad de Pamplona (si se produjeran). La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo. **2. LA UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor restante del contrato, el 70%, mediante la presentación de actas parciales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor del pago de los aportes seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo o Final del Contrato

#### 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **Dos Mil Quinientos Treinta y Un Millones Sesenta y ocho mil doscientos seis Pesos (\$ 2.531.068.206)**

El valor del contrato se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 3136 Rubro 02.01.03.03.01.03.03.01 Ejecutar el Plan maestro de regularización y manejo, de fecha 09 de septiembre de 2016

#### PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deben radicarse en la Rectoría de la Universidad de Pamplona, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL BLOQUE DE AULAS Y SALA DE PROFESORES EN LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA”** Indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

#### 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

EVENTO	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	14 de Septiembre 2016	1. Secretaria General. 2. Internet: Universidad de Pamplona – <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Visita al sitio de la obra. NO OBLIGATORIA.	15 de Septiembre 2016	Universidad de Pamplona sede Villa del Rosario

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	8 de 28

Plazo para presentar propuestas	23 de Septiembre 2016, hasta las 10:00 Am	Universidad de Pamplona Sede principal edificio Pedro de Ursua Oficina Rectoría
Evaluación propuestas	23 al 26 de Septiembre 2016	Junta Asesora de Contratos
Traslado evaluación propuestas	27 Septiembre al 03 de octubre de 2016	Secretaria Junta Asesora de Contratos y página web <a href="http://www.unipamplona.edu.co/contratacion">www.unipamplona.edu.co/contratacion</a>
Adjudicación de la Invitación	04 de Octubre 2016	Rectoría Universidad de Pamplona, <a href="http://www.unipamplona.edu.co/contratacion">www.unipamplona.edu.co/contratacion</a>
Firma del contrato	06 de Octubre 2016	Vicerrectoría Administrativa y financiera ( Oficina de Contratación)

### 3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

- **PERSONAS NATURALES.** Si el proponente es persona natural deberá presentar copia legible de la (nueva) cédula de ciudadanía.
- **PERSONAS JURÍDICAS.** Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los tres (3) meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente publicación.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta

Para las sociedades se debe tener en cuenta que su objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación y deben haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la presente invitación.

Así mismo, que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Para la presentación de propuestas **SE PERMITIRAN** los Consorcios o Unión Temporales, las cuales deberán anexar los soportes de la conformación

### 4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	9 de 28

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona”.

**“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del **DERECHO PRIVADO**, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En relación con el artículo anterior transcrito, el contrato que se suscriba se registrará por las normas establecidas en el numeral 1. Literal d. del Artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” y demás normas que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

**Artículo 24 literal d y Artículo 30.** Procedimiento en los casos de oferta pública.

## 5. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

- a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del **OFERENTE**: a) invitación a presentar propuesta y objeto de la misma; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del **OFERENTE** todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	10 de 28

e) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, **SIN CENTAVOS**, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

f) En este proceso de invitación a ofertar, **NO SE ACEPTA** la presentación de ofertas parciales.

## 6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Carta de presentación de la Propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural o por el representante legal del proponente si es persona jurídica, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no inferior a 3 meses con relación a la fecha de invitación. Deberá contener las actividades inscritas relacionadas con el objeto contractual.

3. Copia del Registro Único Tributario RUT.

4. Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro único de Proponentes (RUP): Las personas jurídicas y naturales deberán aportar el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio que corresponda a su domicilio principal, con no más de treinta (30) días de expedición. La inscripción en el registro tendrá que ser anterior a la fecha de publicación del presente proceso de contratación. Deberá contener por lo menos el siguiente código inscrito de acuerdo a la clasificación de bienes y/o servicios así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72121400	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la clasificación de bienes y servicios certificado en el Registro Único de Proponentes (RUP):

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	11 de 28

5. Copia de cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica y copia de la cédula de ciudadanía en caso de ser persona natural.

6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

7. Certificado de Responsabilidad Fiscal, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.

9. Copia de la Tarjeta Profesional: El proponente deberá aportar copia legible de la matrícula profesional que acredite su calidad de ingeniero civil o Arquitecto; y copia del certificado de vigencia de la misma, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA o Consejo Nacional de Arquitectura, con una vigencia de seis (6) meses

10. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando la planilla de pago, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

a) Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Debe entregarse junto con la copia de la Tarjeta Profesional del Contador que la suscribe.

b) Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	12 de 28

La certificación se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

11. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación expedida por el Representante Legal, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

12. Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar el formulario de cantidades de obra, no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. Se deben adjuntar los análisis de precios unitarios detallados.

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, a tinta sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal, Se debe acompañar de los análisis de precios Unitarios. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

13. Aporte de Experiencia General, diligenciar Anexo 2, se evaluara a partir de la información Contratos de Obra Pública que cumpla los siguientes requisitos: 1.- Que el Contrato contenga la Construcción de Estructuras de Concreto reforzado en edificaciones en Zonas de Amenaza Sísmica Alta y perteneciente al grupo de Uso III de Acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción NSR-10. 2.- Que hayan sido celebrados con entidades públicas y/u oficiales. 3.- Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho certificado deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente.se deberá anexar acta de recibo final y/o Liquidación del contrato.

La experiencia anexada por el proponente deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes.

Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe cumplir con la experiencia solicitada.

15. El proponente deberá constituir **Garantía de Seriedad** de la propuesta a favor de la Universidad de Pamplona cuyo amparo deberá ser del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de tres meses. Dicho documento deberá ser presentado junto con la propuesta y su respectivo anexo de pago.

16. Abono de la propuesta: Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un Ingeniero Civil, o Arquitecto, deberá presentar la propuesta abonada por uno de estos profesionales.

17. Relación detallada del AIU (El proponente debe hacer el formato): El AIU debe estar debidamente discriminado, indicándose el porcentaje de cada uno de los ítems. En caso de

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	13 de 28

existir discrepancia entre este documento y el cuadro de cantidades de obra, primará para todos los efectos éste último.

Discriminación del porcentaje de administración. Debe estar debidamente discriminado el porcentaje de administración previsto en el AIU según el caso.

Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tomada en cuenta.

## 7. LUGAR DE UBICACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR

La obra deberá ser ejecutada en la extensión Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona ubicada en la Autopista Internacional Vía Los Álamos Villa Antigua Norte de Santander.

## 8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

<b>EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>400</b>
EXPERIENCIA GENERAL	<b>300</b>
EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA	<b>100</b>

<b>EVALUACION FINANCIERA</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>
Liquidez	50
Endeudamiento	50

<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>500</b>

<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>
--------------	-------------

La evaluación estará a disposición de los proponentes por el término de cinco (5) días en la Secretaría de la Junta Asesora De Contratos.

### 9.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2)

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	14 de 28

### 9.1.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá aportar Contratos de Obra Pública que cumpla los siguientes requisitos:

1.- Que el Contrato contenga la Construcción de Estructuras de Concreto reforzado en edificaciones en Zonas de Amenaza Sísmica Alta y perteneciente al grupo de Uso III de Acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción NSR-10. 2.- Que hayan sido celebrados con entidades públicas y/u oficiales. 3.- Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho certificado deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente. se deberá anexar acta de recibo final y/o Liquidación del contrato, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal.

La experiencia anexada por el proponente deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes.

En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.

No se considerará la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles.

En el caso de contratos realizados bajo la modalidad de Administración Delegada, se tendrá en cuenta como experiencia general, el valor total de la obra ejecutada (sin tener en cuenta el valor de los honorarios), el cual deberá ser certificado por el titular del proyecto.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes

En caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	15 de 28

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando por separado las certificaciones de los contratos ejecutados:

<b>EXPERIENCIA GENERAL SIMILAR EN SMMLV</b>	
P.O. : Presupuesto Oficial en SMMLV	
SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25%P.O	0 puntos
Desde 26%P.O - 50%P.O	100 puntos
Desde 51%P.O. - 100%P.O.	200 puntos
Mayor a 101% P.O	300 puntos

### 9.1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA

**EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA (100 PUNTOS)** Se asignará el máximo puntaje de **CIEN (100) PUNTOS** a los proponentes que acrediten experiencia acreditada adicional al mínimo exigido en la experiencia general.

La experiencia acreditada adicional se acreditará con las certificaciones, y/o contratos, y/o actas de recibo final correspondientes, que deberán cumplir con las condiciones que se establecen a continuación en contratos de obra con entidades públicas, adicionales a los presentados en la **EXPERIENCIA GENERAL.**

En caso de Consorcio o Unión temporal la experiencia acreditada adicional requerida podrá ser acreditada al menos por uno de sus miembros. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de este numeral, copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o de recibo final y la certificación correspondiente suscrita por el contratante en el cual suministra la información requerida en este pliego de condiciones para las respectivas certificaciones.

Se asignará el máximo puntaje de acuerdo a la tabla que se describe a continuación:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE
Si certifica la ejecución de entre uno y tres (3) contratos de obras civiles en entidades públicas y todos tengan objeto relacionado con construcción	

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	16 de 28

y/o adecuación de instituciones educativas, cuya sumatoria dé como resultado un valor total igual o superior al Cincuenta por ciento (50%) del valor del Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación.	<b>50 Puntos</b>
Si certifica la ejecución de más de tres (3) contratos de obras civiles en entidades públicas y todos tengan objeto relacionado con construcción y/o adecuación de instituciones educativas, cuya sumatoria de como resultado un valor total igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación	<b>100 Puntos</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## 9.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en el Registro Único de Proponentes RUP

En caso de consorcio o Unión temporal se evaluara de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

### Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

<b>ENDEUDAMIENTO</b>	
	<b>PUNTOS</b>
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

### Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

<b>LIQUIDEZ</b>	
	<b>PUNTOS</b>
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 20	40 puntos

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	17 de 28

Superior a 20.1	50 puntos
-----------------	-----------

### 9.3 EVALUACION ECONOMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3)

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previas correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada.

A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

**Donde P:** Puntaje para el factor precio

**P<sub>m</sub>:** Precio de la propuesta más baja presentada.

**P<sub>i</sub>:** Precio de la oferta en análisis.

### 9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

*“En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”*

### 10. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

### 11. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
<b>Estampilla Pro-ancianos</b>	0.50%	0.50%	0.50%	3%
<b>Estampilla Pro-ESE HUEM</b>	2%	2%	2%	2%
<b>RETEICA</b>	0,8%	0,8%	0,8%	0,5%
<b>Retención en la fuente</b>	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	18 de 28

<b>RETEIVA</b>	15% Sobre el valor del IVA			
<b>Contribución al Departamento</b>				5%

## 12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.
- i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
- j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.
- k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

Los informes de la evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaria de la junta asesora de contratos de la Universidad de Pamplona por un término de cinco días hábiles, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes en ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	19 de 28

### 13. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable ( puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible ( puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable ( probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Nº	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBABILIDAD
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	El Interventor y supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1



## Términos de Invitación

**Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

20 de 28

2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	El Interventor y supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernen al contrato.	1
3	Específico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Seguimiento por parte del interventor y supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Específico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1
5	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el interventor y/o supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

21 de 28

7	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento	2
8	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2
9	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales a instalar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2
10	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de señalización en los sitios de las obras y no cumplimiento con las normas de seguridad y transporte de los materiales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento	2
11	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad de la mano de obra y mala calidad de la operatividad en la maquinaria.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2
12	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Daños a redes de servicios públicos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de hacer efectiva la póliza de cumplimiento	2

### 14. ADJUDICACIÓN

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	22 de 28

La **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, adjudicará la invitación a ofertar a través de **RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN**, la cual será notificada al proponente seleccionado. A los demás proponentes se les comunicará la decisión tomada por la Universidad.

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

**Elio Daniel Serrano Velasco**  
**Rector**  
Universidad de Pamplona

*Aprobó: Junta Asesora de Contratos  
Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.  
Proyectó: Oficina de Contratación*

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	23 de 28

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:  
 Señores  
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
 Norte de Santander

Referencia: Invitación a ofertar

**INVITACION PARA OFERTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL BLOQUE DE AULAS Y SALAS DE PROFESORES EN LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que estoy interesados en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí cargo.

Consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: \_\_\_\_\_

Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: \_\_\_\_\_ Nit: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre Representante legal del proponente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Firma del Representante legal: \_\_\_\_\_

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	24 de 28

Firma                      Aval                      (en                      caso                      de                      requerirlo):

Nota: \* Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

**ANEXO 2**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**INVITACION PARA OFERTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL BLOQUE DE AULAS Y SALAS DE PROFESORES EN LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

No.	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC.	CONTRATANTE DEL CONTRATO	SMMLV (*)

\* PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) SE TOMA EL SALARIO DEL AÑO EN QUE SE INICIÓ EL CONTRATO

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	25 de 28

### ANEXO 3

#### FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

**INVITACION PARA OFERTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL BLOQUE DE AULAS Y SALAS DE PROFESORES EN LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>01. . . . .</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
01.01. . . .	Localización y replanteo	M2	2.618,00		
01.02. . . .	Cerramiento en polisombra H=1.80M	ML	250,00		
01.03. . . .	Campamento de 18 m2	GL	1,00		
<b>02. . . . .</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
02.01. . . .	Demolición de Concreto reforzado	M3	3,00		
02.02. . . .	Demolición de Concreto ciclopeo	M3	2,00		
02.03. . . .	Tala de árboles	UND	5,00		
	<b>CIMENTACION</b>				
03.01. . . .	Excavación en material sin clasificar h< 2.0mts.	M3	235,00		
03.02. . . .	Solado en concreto pobre e=0.05m	M2	110,00		
03.03. . . .	Zapata en concreto de 21 Mpa A<2.0M2	M3	20,62		
03.04. . . .	Pedestal en concreto de 21 Mpa	M3	3,50		
03.05. . . .	Viga de amarre de cimentación en concret o de 21 Mpa	M3	17,50		
03.06. . . .	Rellenos con material seleccionado (grava)	M3	110,00		
03.07. . . .	Excavación mecánica sin clasificar	M3	2.100,00		
03.08. . . .	Retiro material de excavación	M3	2.180,00		
03.09. . . .	Muro en gaviones	M3	272,00		
03.10. . . .	Concreto ciclópeo	M3	68,00		
<b>04. . . . .</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>				
04.01. . . .	Columnas rectangular A<1600 CM2 en concreto reforzado	M3	24,70		
04.02. . . .	Columnetas de Confinamiento de 15*30 en concreto de 21 Mpa.	ML	28,00		
04.03. . . .	Viga aérea en concreto de 21 Mpa	M3	38,00		
04.04. . . .	PLACA ALIGERADA 1DIR C.MADERA H=0.45	M2	1.231,00		
04.06. . . .	Escalera en concreto reforzado	M3	19,00		
04.07. . . .	Mesón en concreto ancho <0.60m e=0.05m	M2	19,50		
04.08. . . .	Acero de refuerzo	KG	94.000,00		
04.09. . . .	Estructura metálica para paso elevado pa ra ductos	MI	10,00		
<b>05. . . . .</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETES</b>				
05.01. . . .	Muro en ladrillo a la vista 2 caras	M2	1.232,00		
05.02. . . .	Muro en ladrillo calao rectangular Moka	M2	110,00		
05.03. . . .	Pañete de Muros 1:4	M2	1.397,00		
05.04. . . .	Filos y Dilataciones	ML	120,00		



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

26 de 28

05.05. . . .	Alfagia en concreto B=0.30	ML	18,00		
<b>06. . . . .</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
06.01. . . .	Tubería pvc presión 2 1/2"	ML	40,00		
06.02. . . .	Tubería pvc presión 2"	ML	80,00		
06.03. . . .	Tubería pvc presión 1-1/2"	ML	60,00		
06.04. . . .	Tubería pvc presión 1-1/4"	ML	20,00		
06.05. . . .	Tubería pvc presión 1"	ML	36,00		
06.06. . . .	Tubería pvc presión de 3/4"	ML	12,00		
06.07. . . .	Tubería pvc presión 1/2"	ML	35,00		
06.08. . . .	Registro de corte 2"	UND	1,00		
06.09. . . .	Registro de corte de 1-1/2"	UND	7,00		
06.10. . . .	Registro de corte de 1"	UND	3,00		
06.11. . . .	Registro de corte de 1/2"	UND	3,00		
06.12. . . .	Punto hidráulico de 1-1/2"	UND	21,00		
06.13. . . .	Punto hidráulico 1"	UND	3,00		
06.14. . . .	Punto hidráulico 1/2"	UND	36,00		
06.15. . . .	Punto Sanitario	UND	72,00		
06.16. . . .	Punto desagües AA pvc 3/4"	UND	4,00		
06.17. . . .	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	117,00		
06.18. . . .	Tubería pvc sanitaria 3"	ML	15,00		
06.19. . . .	Tubería pvc sanitaria 2"	ML	35,00		
06.20. . . .	Tubería pvc ventilación 2"	ML	30,00		
06.21. . . .	Tubería A.L.L. pvc 4"	ML	46,00		
06.22. . . .	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	90,00		
06.23. . . .	Caja de inspección 60*60*60	UND	5,00		
06.24. . . .	Caja de inspección 1.0*1.0*1.0	UND	2,00		
<b>07. . . . .</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
07.01. . . .	Salida tomacorriente 110V polo/tie PVC	UND	100,00		
07.02. . . .	Salida tomacorriente 220V polo/tie PVC	UND	5,00		
07.03. . . .	Salida especial para AA tubería EMT 1/2"	UND	4,00		
07.06. . . .	Salida alumbrado pvc 1/2"	UND	60,00		
07.07. . . .	Salida alumbrado EMT 1/2"	UND	140,00		
07.08. . . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 36 circuitos	UND	1,00		
07.10. . . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 30 c	UND	1,00		
07.11. . . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 24 c	UND	1,00		
07.12. . . .	Sumin e Instal de tablero trifásico 18 c	UND	2,00		
07.15. . . .	Sumin e Instal luminaria led 1.20*0.30 48 w 3600 lm 2700 k Agm	Und	96,00		
07.16. . . .	Sumin e Instal luminaria led circular 8"	Und	80,00		
07.17. . . .	Sumin e Instal luminaria led circular 6"	Und	6,00		
07.18. . . .	Sumin e Instal panel led 60*60" luz día 48 w	Und	16,00		
07.19. . . .	Salida tomacorriente 110v regulado	UND	31,00		
<b>08. . . . .</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>				
08.01. . . .	Antepiso en concreto e=0.10m con malla electrosoldada	M2	718,00		
08.02. . . .	Acabado de piso en mortero pulido	M2	2.054,00		
08.05. . . .	Piso en cerámica comercial 30*30	M2	44,00		
08.06. . . .	Enchape Cerámico pared de 30*60	M2	172,00		



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

27 de 28

08.07. . . .	Meson en granito pulido incluye media caña superior y proteccion inferior	MI	19,50		
08.08. . . .	Piso en tableta gres 30*30 grafilada vit	M2	320,00		
08.09. . . .	Anden en concreto e=0,10m	M2	320,00		
08.10. . . .	Sardinell en concreto h=0.40	ML	80,00		
08.11. . . .	Alistado de piso en mortero e=0,05m	M2	2.214,00		
<b>09. . . . .</b>	<b>ACABADOS DE MUROS</b>				
09.01. . . .	Pasta Acrilica sobre muros	M2	1.397,00		
09.02. . . .	Pintura para exteriores	M2	1.063,00		
09.03. . . .	Pintura para interiores	M2	334,00		
<b>10. . . . .</b>	<b>CUBIERTA</b>				
10.01. . . .	Impermeabilización en manto asfaltico 3m	M2	490,00		
10.02. . . .	Afinado de cubierta en mortero E=0.05	M2	490,00		
10.03. . . .	Mediacaña en mortero placa cubierta	ML	82,10		
10.04. . . .	Sumin e Instal cubierta Mastermil 26mm	M2	292,00		
<b>11. . . . .</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>				
11.01. . . .	Sumin e instal taza blanca institucional griferia antivandalica de push	UND	21,00		
11.02. . . .	Sumin e instal de lavamanos de sobreponer	UND	24,00		
11.03. . . .	Sumin e instal de orinal mediano institucional griferia antivandalica de push	UND	9,00		
11.04. . . .	Sumin e instal de llave de push para lavamanos	Und	24,00		
11.05. . . .	Sumin e instal de taza para discapacidad con griferia antivandalica de push	UND	3,00		
11.06. . . .	Barra en acero inoxidable	Und	3,00		
11.07. . . .	Suministro e instalación de taparegistro	Und	9,00		
11.08. . . .	Suministro e instalación de rejillas de p	UND	12,00		
11.09. . . .	Sumin e Instal de llave de jardin cromad	UND	1,00		
<b>12. . . . .</b>	<b>CARPINTERIA METALICA, ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO</b>				
12.01. . . .	Suministro e instalación de divisiones de baño en Aluminio	M2	70,00		
12.02. . . .	Persiana en aluminio y tubo 3*1 de 3*1 de aluminio	M2	36,00		
12.03. . . .	Puerta ventana aluminio-vidrio 6mm	M2	90,00		
12.04. . . .	Puerta en enchape de aluminio	M2	18,00		
12.05. . . .	Ventana aluminio-vidrio 6mm	M2	99,00		
12.06. . . .	Puerta y division en vidrio templado 10m	M2	42,00		
12.07. . . .	Espejo biselado flotado de 4mm	M2	34,00		
12.14. . . .	Columna falsa en perfil C 305*80 cal.2mm	MI	52,00		
12.15. . . .	Fachada en lámina hunter dougla FS300	M2	185,00		
12.16. . . .	Pasamanos en acero inoxidable	MI	15,00		
<b>13. . . . .</b>	<b>DRYWALL Y SUPERBORAD</b>				
13.01. . . .	Cieloraso en drywall	M2	1.296,00		
<b>14. . . . .</b>	<b>ASEO GENRAL Y OTROS</b>				
14.01. . . .	Aseo general	M2	2.050,00		
14.02. . . .	Retiro de sobrantes	M3	40,00		
<b>15. . . . .</b>	<b>RED DE MEDIA TENSION</b>				
15.01. . . .	Suministro e instalación barraje premoldeado de 13.2KV con electrodo tierra 5/8"	Und	1,00		

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	28 de 28

15.02. . . .	Cambio de Fusible 10Amp en punto de conexión	Und	3,00		
15.03. . . .	Caja terminal o mufas para cable de poste	Und	6,00		
15.04. . . .	Canalización en PVC 4" EN 3#2Cu/XPLE	MI	120,00		
15.05. . . .	Caja de paso de 60*60*90	UND	5,00		
15.06. . . .	Caja de paso de 1.50*1.50*1.80	UND	4,00		
<b>16. . . . .</b>	<b>SUBESTACION Y ALIMENTADORES DE BAJA TENSION</b>				
16.01. . . .	Sumin y montaje de Transformador pad mounted de 225KVA a 13200V/220V/127V	Und	1,00		
16.02. . . .	Armada subestación tipo jardín	Glb	1,00		
16.03. . . .	Cerramiento en malla eslabonada h=1.80m incluye angulos perimetral de refuerzo	M2	32,40		
16.04. . . .	Sumin y montaje de gabinete protecciones	Und	1,00		
16.05. . . .	Alimentador en 2#4/0kcmil/cu con 1#2/0 P PVC 3"	MI	12,00		
16.06. . . .	Alimentador en 4#4cu+1#8cu PVC 1"	MI	110,00		
16.07. . . .	Alimentador en 4#2cu+1#8cu PVC 2"	MI	60,00		
16.08. . . .	Alimentador en 4#6cu+1#8cu PVC 1"	MI	115,00		
16.10. . . .	Alimentador en 5#8cu PVC 1"	MI	350,00		
16.11. . . .	Sistema Puesta a tierra	UND	1,00		
<b>17. . . . .</b>	<b>RED CONTRA INCENDIOS</b>				
17.01. . . .	Tubería Hg 3"	MI	12,00		
17.02. . . .	Siamesa Plana	Und	1,00		
19.03. . . .	Gabinete	Und	3,00		
19.04. . . .	Tubería RDE 21 PVC 3"	ML	100,00		
19.05. . . .	Motobomba 3Hp con tanque hidroacumulador	Und	1,00		
<b>18. . . . .</b>	<b>RED DE TELECOMUNICACIONES</b>				
18.01. . . .	Cable UTP cat 6	MI	2.800,00		
18.02. . . .	Toma de voz y datos	Und	42,00		
18.03. . . .	Sumin e Instal de bandeja tipo malla	MI	106,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
	<b>ADMINISTRACION</b>	%			
	<b>IMPREVISTOS</b>	%			
	<b>UTILIDAD</b>	%			
	<b>IVA SOBRE UTILIDAD</b>	<b>16%</b>			
	<b>TOTAL PROYECTO OBRA</b>				

**Firma del proponente**